



EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA DISEÑO Y URBANISMO DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 2 DE DICIEMBRE DE 2020,

| Número | Fecha |
|--------|---------------------|
| 5 | 02/12/2020 19:30 |

(Exp. N° 031700-000722-20) (Dist. N° 2464/20) - VISTO:
la entrada en vigencia del nuevo Estatuto del Personal Docente de la Udelar;
CONSIDERANDO: 1) que en la sesión de la fecha (expte. 031700-000693-20) este Consejo resolvió proponer al CDC la derogación de la Ordenanza del Personal Docente de FADU;
2) la propuesta elevada por la Comisión de Reglamentos;
RESUELVE:
Encomendar a la Comisión de Bases que eleve una propuesta de incorporar los contenidos de los Arts. 10, 26, 28 y 34 de la mencionada Ordenanza, en las Bases Generales para la provisión de cargos docentes en esta Facultad. (10 en 10).